

## NOTA INFORMATIVA

### Procedimiento selectivo 2020

#### **Instrucciones Servicio de Inspección educativa: visado certificación experiencia docente en centros privados**

Con la finalidad de ajustar la revisión y tramitación de los certificados a la convocatoria de los procesos selectivos citados, se vuelve a recordar que el **plazo de presentación de solicitudes de visado** de las certificaciones **finalizará cinco días hábiles** antes del término del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación en la convocatoria de oposiciones, es decir, **el 6 de marzo de 2020**.

Observado desde este Servicio de Inspección educativa retrasos en la **recogida de los certificados**, visados o no, según proceda, por parte de las personas interesadas y que **en el caso de imposibilidad de visado** del certificado presentado, bien debido a lo reseñado en el párrafo anterior, bien a deficiencias en la cumplimentación de la solicitud, se devolverá al interesado o persona en la cual delegue su recogida, indicándole las causas que imposibilitan su visado, pudiendo la persona interesada presentar una nueva solicitud que subsane la anterior dentro del plazo general establecido.

Estos **retrasos en la recogida de los certificados** atribuibles a las personas interesadas, reducen los plazos para la presentación del nuevo documento subsanadas sus deficiencias y limitan o imposibilitan la presentación mencionada en tiempo y forma.

Finalmente se vuelve a recordar que esta recogida se realizará en la conserjería/recepción del Servicio de Inspección Educativa (Calle de Celestino Villamil 5, planta baja, 33006 Oviedo, antiguo edificio de consultas externas del HUCA) en el horario de 9:00 a 14:00 horas a partir del tercer día hábil tras su presentación.